

Ajustan reglas para subasta de energía no convencional



Según el ministerio de Minas y Energía, con el ajuste pretenden promover la participación. Fue implementado por resolución.

Con el fin de promover y propiciar mayor participación en la subasta de largo plazo de energía renovable, el ministerio de Minas y Energía, a través de las resoluciones 4-0590 y 4-0591 del 9 de julio de 2019, ajustó las reglas que se implementarán en la subasta que se llevará a cabo antes de que finalice octubre.

Según informó el ministerio, el plazo de los contratos de energía a largo plazo que se adjudiquen en la subasta será de 15 años, mientras que la que fue realizada en febrero del año en curso era de 12 años.

Otra de las diferencias de la subasta exclusiva para proyectos de generación a partir de fuentes no convencionales de energía renovable es que tengan capacidad mayor o igual a 5 megavatios

Se tiene una MAYOR certidumbre con el modelo "pague lo contratado", donde el comprador debe pagar al vendedor la energía contratada, independientemente de que el comercializador la consuma o no, y que el generador se compromete a suministrar una energía fija al comprador. Anteriormente era 'pague lo generado'.

Asimismo, también fue establecido que la fecha de inicio de las obligaciones de suministro de energía eléctrica de los contratos que sean adjudicados en la subasta será el primero de enero del 2022.

Por su parte, Germán Corredor, director ejecutivo de la Asociación de Energías Renovables, Ser Colombia aseguró que el país tiene potencial para para desarrollar energías renovables no convencionales, pero sobre todo tiene la necesidad de complementar la matriz eléctrica y fortalecerla para hacerla más confiable, segura y competitiva.0

[Mayor info](#)

INDICADORES:

- ↑ Precio bolsa nacional
117,90 COP/kWh Julio 10 2019
- ↑ TRM
3223.67 COP/kWh Julio 10 2019
- Precio de escasez de activación
696,68 COP/kWh Julio 10 2019
- ↓ CEE
59,27 COP/kWh Julio 10 2019
- ↓ Reservas Hídricas
71,36 % Julio 11 2019
- ↑ Vertimientos
1,52 GWh Julio 11 2019
- Exportaciones Ecuador
0 GWh Julio 10 2019
- ↓ Importaciones Ecuador
4,57 GWh Julio 10 2019
- ↓ WTI
59,93 USD/barril Julio 11 2019
- ↑ Brent
67,64 USD/ barril Julio 11 2019

A licitación, 8 obras de energía para mejorar servicio en la Costa

La iniciativa de la Upme, que fue denominada como 'Atlántico y obras asociadas' ha sido calificada como "proyecto urgente".

La convocatoria, que actualmente está abierta, requiere de un inversionista y supervisor para el diseño, adquisición de equipos, construcción, operación y mantenimiento de las subestaciones Termoflores, Las Flores, Centro, Oasis, Magdalena, Unión, Tebsa y Estadio, en el departamento de Atlántico.

Las obras a las que hace referencia la iniciativa consisten en una nueva subestación Estadio de 110 kilovoltios (kV), una nueva subestación Magdalena de 110 kV y conexiones a las subestaciones Termoflores de 110 kV, Las Flores de 110 kV, Oasis de 110 kV, El Río de 110 kV, Centro de 110 kV, Unión de 110 kV y Tebsa de 110 kV.

[Mayor info](#)



Generación de energía eólica también se haría en el mar

Las aguas no profundas del mar Caribe –justo al frente de las costas de La Guajira– serían a mediano plazo el nuevo lugar para desarrollar sendos proyectos de energía eólica offshore. El tema, que comenzó a ser contemplado hace pocos días en el Ministerio de Minas y Energía, aunque no de manera formal, no es del todo indiferente para algunos técnicos que ven con buenos ojos la iniciativa.

Los funcionarios señalan que si los proyectos eólicos que se desarrollan onshore en esta zona sorprenden por los resultados –gracias al nivel alto de velocidad en los vientos–, en el offshore les iría mucho mejor, ya que las corrientes de aire son mayores en las aguas someras.

De desarrollarse proyectos eólicos en estas aguas, generaría una energía eléctrica mayor, pues se estima que el viento tiene una velocidad de un metro por segundo (1 m/s) por encima de las zonas costeras, debido a que no existen obstáculos que eviten que las corrientes de aire se corten.

Sin embargo, los parques eólicos offshore también presentan algunos inconvenientes: el costo de inversión y mantenimiento son mayores a los de una central eólica instalada en tierra, además que podrían generar daños a la fauna marina. El Reino Unido es el principal productor de energía eólica offshore en el mundo con 4.500 megavatios (Mw), seguido por Alemania con 2.394 Mw, Dinamarca con 1.271 Mw y China con 1.000 Mw.

Al consultar sobre el tema con voceros de la Asociación de Energías Renovables (SER Colombia), afirmaron que el tema no ha sido abordado por el gremio, y que por el momento están concentrados en desarrollar los proyectos eólicos y solares, estos últimos en nuevas zonas, tales como los Llanos Orientales y Boyacá.

Los proyectos eólicos offshore tienen tanto de largo como de ancho, ya que no solo se deben tener en cuenta los altos costos para su desarrollo, sino además el trámite para obtener su licencia ambiental, que sería complejo por la naturaleza de la iniciativa.

Mayor info

Colombia lidera el mercado de vehículos eléctricos particulares



Con 390 vehículos eléctricos vendidos, Colombia se consolidó en el 2018 como el principal mercado de estos autos en la región, superando a México (201), Chile (129) y Ecuador (130), segundo y tercero, respectivamente.

Estas cifras, que parecen incipientes, tienen en parte respuesta a la política fiscal que el Gobierno ha venido desarrollando en el país para impulsar la demanda de estos carros.

De esta manera, en los primeros seis meses de este 2019, según cifras de la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (Andemos), se han vendido 320 vehículos eléctricos en Colombia, lo que representa un aumento de 154% respecto al mismo periodo del año pasado. Es decir, en seis meses se vendió más que en todo el 2018.

Entre otras cosas, el Gobierno estableció para dinamizar el sector una tarifa del IVA del 5% para este tipo de vehículos, que se dio en la reforma tributaria de 2016, además, está el decreto 1116 que le da un beneficio a estas tecnologías de cero arancel y de 5% para el caso de los híbridos.

La meta es llegar a tener 600.000 vehículos en circulación en 2030. Eso, obviamente, requiere de medidas adicionales como la ley 075 que ya aprobó el congreso y que está para sanción presidencial

Mayor info